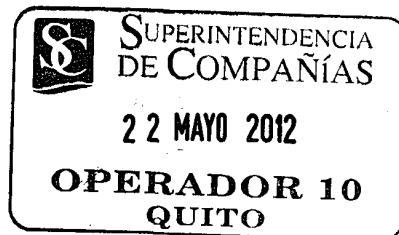


Santo Domingo, 26 de abril del 2012

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGUICARGO S.A.**

Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio del presente en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Pesado **AGUICARGO S.A.**, elegido en Asamblea General realizada el 23 de diciembre del 2011 y en cumplimiento a la función que me asigna en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado la documentación presentada por los Administradores de la compañía **AGUICARGO S.A.**, y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Considero que la revisión se ha efectuado con una base razonable para expresar una opinión, me es grato exponer a ustedes el **Informe** por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2011, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Se me entregó el informe de comisaria del año 2010 y luego de su posterior revisión se pudo evidenciar que se ha presentado una denuncia realizada ante el Comisario Segundo de Policía del Cantón Quito, el 18 de septiembre del 2010, en la cual consta el robo de la documentación total de la Compañía; durante este período, se han realizado tres Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, en una de ellas la del 2 de septiembre del 2011 se ha elegido a las nuevas dignidades, para dar pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la ley y los estatutos; con este antecedente en este año los Administradores han procedido a elaborar otros libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de expedientes, libro talonario, libro de acciones y accionistas los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, se me ha informado también que se ha realizado un pedido verbal al Dr. Willam López profesional del derecho el cual en su poder tenía documentación, la cual fue utilizada en su momento para realizar la constitución de la Compañía entre ella dos registros únicos de contribuyentes como las escrituras de constitución, resoluciones, entre otros.

La nómina de los accionistas inscrita en la Superintendencia de Compañías es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO USD.
Díaz Manosalvas Carlos Enrique	1,0000
Guamialamá Chamorro Germán Arturo	1,0000
Guamialamá Chamorro Víctor Hugo	197,0000
Guamialamá Revelo Wilmer Javier	1.200,0000
Ormaza Hernández Edison Daniel	1,0000

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

De la documentación entregada se desprende que la compañía de Transporte Pesado Agucargo S.A., se encuentra en el Status de Inactiva desde el 29 de noviembre del 2011, con sus obligaciones tributarias al día, al igual que su situación contable, se ha revisado la facturación, y se ha observado moderados movimientos económicos en este periodo; por lo tanto recomiendo que se tomen acciones, para reactivar la Compañía ya que se encuentra a tiempo, también prevengo los problemas que se pueden presentar posteriormente si no se toma los correctivos necesarios con todas las obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías.

En conclusión puedo manifestar que el manejo de la compañía en este periodo no se ha efectuado de manera correcta debiendo recomendar lo siguiente:

- a). La planificación absoluta en el manejo de la compañía..
- b). Tomar acciones, para reactivar la Compañía.
- e). Impulsar a un más la producción en el siguiente periodo.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente


Lic. Reinaldo A. Flores T.
COMISARIO